



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
PROMOCION INICIATIVAS LOCALES

3973

RESOLUCIÓN

Se hace público, para el conocimiento de los interesados, que por Decreto n.º2941 de 27 de septiembre de 2018, se aprueba la resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con identificador 404140 y un extracto de la misma en el BOP de Huesca en fecha 19 de junio de 2018.

Según Decreto n.º 2941 de 27 de septiembre de 2018, adjunto.

Huesca, 27 de septiembre de 2018. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer



Expediente: 14_2018

Procedimiento: Resolución de la convocatoria para inversiones en mejora la eficiencia energética

Asunto: Resolución convocatoria subvención inversiones para la mejora de la eficiencia energética

DECRETO N.º 2941

Visto:

Primero. El expediente de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales (año 2018, número 14), relativo a la convocatoria para otorgar subvenciones para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos.

Segundo. La publicación de la convocatoria de subvenciones para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos en la Base Datos Nacional de Subvenciones con identificador 404140 y el extracto de la misma en el BOP de Huesca en fecha 19 de junio de 2018.

Tercero. El art. 10 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca, en lo relativo al supuesto de formulación de propuesta únicamente con la documentación aportada por los interesados y sin tener en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas.

Cuarto. Los documentos A 2018.2.0007232.000 y A 2019.2.0000470.000. El importe correspondiente a la anualidad 2019 queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2019.

Quinto. El Informe del órgano instructor que ha verificado que la totalidad de las solicitudes presentadas cumplen con todos los requisitos de la convocatoria y las que no cumplen con expresión de la motivación.

Sexto. El informe que realiza la Comisión de Valoración en su reunión de fecha 24 de septiembre de 2018.

Séptimo. La propuesta de resolución del órgano instructor de 25 de septiembre de 2018 realizada sobre el informe de la Comisión de Valoración.

Octavo. El informe de fiscalización n.º764/2018.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero. Conceder de manera definitiva las subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética a los ayuntamientos de acuerdo con la documentación de su solicitud, los criterios, formas y prioridades de valoración establecidas en la convocatoria, la

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - "Construyendo Europa desde Aragón" -1-



documentación técnica aportada y, en su caso, los condicionados que aparecen en el informe técnico emitido al efecto por la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia del que obra copia en cada ayuntamiento, a los siguientes interesados:

Ayuntamiento	Importe a Justificar	%	Importe de la subvención		
			2018	2019	Total
Hoz y Costean	54.465,47	85%	32.406,96	13.888,70	46.295,65 €
Salas Bajas	40.336,96	85%	24.000,49	10.285,93	34.286,42 €
Antillón	30.953,69	85%	18.417,45	7.893,19	26.310,64 €
Monflorite-Lascasas	30.407,81	85%	18.092,65	7.753,99	25.846,64 €
Caldearenas	65.790,58	85%	39.145,39	16.776,60	55.921,99 €
Las Peñas de Riglos	98.763,42	85%	58.764,24	25.184,67	83.948,91 €
Gurrea de Gállego	141.176,47	85%	84.000,00	36.000,00	120.000,00 €
Poleñino	13.617,91	85%	8.102,65	3.472,57	11.575,22 €
Biscarrués	91.998,67	85%	54.739,21	23.459,66	78.198,87 €
Lascellas-Ponzano	31.104,62	85%	18.507,25	7.931,68	26.438,93 €
Almuniente	87.269,84	85%	51.925,55	22.253,81	74.179,36 €
Novalés	28.456,78	85%	16.931,78	7.256,48	24.188,26 €
Torres de Barbués	49.050,44	85%	29.185,01	12.507,86	41.692,87 €
Sangarrén	28.590,72	85%	17.011,48	7.290,63	24.302,11 €
Sesué	15.560,35	85%	9.258,41	3.967,89	13.226,30 €
Siétamo	130.912,40	85%	77.892,88	33.382,66	111.275,54 €
Abizanda	20.595,36	85%	12.254,24	5.251,82	17.506,06 €
Bisaurri	9.637,74	85%	5.734,46	2.457,62	8.192,08 €
Ontiñena	122.918,51	85%	73.136,51	31.344,22	104.480,73 €
Graus	58.278,82	85%	34.675,90	14.861,10	49.537,00 €
Ayerbe	141.176,00	85%	83.999,72	35.999,88	119.999,60 €
Belver de Cinca	93.422,66	85%	55.586,48	23.822,78	79.409,26 €
Aínsa-Sobrarbe	67.660,25	85%	40.257,85	17.253,36	57.511,21 €

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - "Construyendo Europa desde Aragón" -2-



Ayuntamiento	Importe a Justificar	%	Importe de la subvención		
			2018	2019	Total
Castillonroy	15.758,69	85%	9.376,42	4.018,47	13.394,89 €
Castejón del Puente	49.751,44	85%	29.602,10	12.686,62	42.288,72 €
Castejón de Monegros	3.328,04	85%	1.980,18	848,65	2.828,83 €
Altorricón	139.305,76	85%	82.886,93	35.522,97	118.409,90 €
Laperdiguera	28.544,24	85%	16.983,82	7.278,78	24.262,60 €
Torrente de Cinca	19.059,27	85%	11.340,27	4.860,11	16.200,38 €
Grañén	39.966,84	85%	23.780,27	10.191,54	33.971,81 €
Broto	15.028,82	85%	8.942,15	3.832,35	12.774,50 €
Total			1.048.918,70	449.536,59	149.8455,28 €

Segundo. Los beneficiarios de las subvenciones, de acuerdo con el punto 10 de la convocatoria, deberán remitir en un plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la resolución, la aceptación expresa de la subvención y del documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA).

Tercero. Denegar las siguientes solicitudes presentadas para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por el motivo que se indica en cada una de ellas:

Ayuntamiento	Motivación
Fonz	Falta de disponibilidad presupuestaria
Binaced	Falta de disponibilidad presupuestaria
La Puebla de Castro	Falta de disponibilidad presupuestaria
Bierge	Falta de disponibilidad presupuestaria
Velilla de cinca	No dispone de informe de viabilidad
Salas Altas	No dispone de informe de viabilidad
Abiego	No subsana la solicitud
Tolva	Renuncia al derecho de concesión



Cuarto. El gasto correspondiente a las subvenciones para la realización de estas inversiones está incluido en la línea de actuación DPH02 “Mejorar la eficiencia energética en la edificación, infraestructuras y servicios públicos municipales de la provincia de Huesca” del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020, dentro del Objetivo Temático “(OT) 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”. Prioridad de Inversión (PI) 4.3 Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y las viviendas. Objetivo Específico (OE) 4.3.1 Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Quinto. El montante económico destinado al presente programa es de 1.500.000 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 62.1651.762900 P.E. Energética Ayuntamientos. T.C. a Ayuntamientos y 62.1651.762901 P.E. Energética Ayuntamientos. T.C. a Ayuntamientos FEDER. Cada una de las actuaciones está financiada con un 50 % de Fondos FEDER y 50 % de fondos propios, quedando distribuido de la siguiente forma:

(Ver Anexo 1).

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Doy fe
El Secretario General

El Presidente



Anexo 1

Ayuntamiento	Año 2018		Año 2019	
	Aplicación 62.1651.762900	Aplicación 62.1651.762901	Aplicación 62.1651.762900	Aplicación 62.1651.762901
Hoz y Costean	16.203,48	16.203,48	6.944,35	6.944,35
Salas Bajas	12.000,25	12.000,25	5.142,96	5.142,96
Antillón	9.208,72	9.208,72	3.946,60	3.946,60
Monflorite-Lascasas	9.046,32	9.046,32	3.877,00	3.877,00
Caldearenas	19.572,70	19.572,70	8.388,30	8.388,30
Las Peñas de Riglos	29.382,12	29.382,12	12.592,34	12.592,34
Gurrea de Gállego	42.000,00	42.000,00	18.000,00	18.000,00
Poleñino	4.051,33	4.051,33	1.736,28	1.736,28
Biscarrués	27.369,60	27.369,60	11.729,83	11.729,83
Lascellas-Ponzano	9.253,63	9.253,63	3.965,84	3.965,84
Almuniente	25.962,78	25.962,78	11.126,90	11.126,90
Novales	8.465,89	8.465,89	3.628,24	3.628,24
Torres de Barbués	14.592,50	14.592,50	6.253,93	6.253,93
Sangarrén	8.505,74	8.505,74	3.645,32	3.645,32
Sesué	4.629,21	4.629,21	1.983,95	1.983,95
Siétamo	38.946,44	38.946,44	16.691,33	16.691,33
Abizanda	6.127,12	6.127,12	2.625,91	2.625,91
Bisaurri	2.867,23	2.867,23	1.228,81	1.228,81
Ontiñena	36.568,26	36.568,26	15.672,11	15.672,11
Graus	17.337,95	17.337,95	7.430,55	7.430,55
Ayerbe	41.999,86	41.999,86	17.999,94	17.999,94
Belver de Cinca	27.793,24	27.793,24	11.911,39	11.911,39
Aínsa-Sobrarbe	20.128,92	20.128,92	8.626,68	8.626,68
Castillonroy	4.688,21	4.688,21	2.009,23	2.009,23
Castejón del Puente	14.801,05	14.801,05	6.343,31	6.343,31
Castejón de Monegros	990,09	990,09	424,32	424,32
Altorricón	41.443,47	41.443,47	17.761,49	17.761,49
Laperdiguera	8.491,91	8.491,91	3.639,39	3.639,39
Torrente de Cinca	5.670,13	5.670,13	2.430,06	2.430,06
Grañén	11.890,13	11.890,13	5.095,77	5.095,77
Broto	4.471,08	4.471,08	1.916,18	1.916,18
Subtotal	524.459,35	524.459,35	224.768,29	224.768,29
Total	1.048.918,70		449.536,59	